



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TULA, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018, del municipio de Tula, Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO TULA, TAM.

Según consta en el Acta de Cabildo No. 8 de la Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, del día 21 de diciembre de 2016, se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 del municipio de Tula, Tamaulipas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal, representa la base sobre la cual se cimentará el trabajo a realizar por el gobierno de este gran municipio de Tula, al cual hoy, me toca encabezar. Tengo el gran compromiso de elaborar, ejecutar y evaluar programas, proyectos y estrategias aquí plasmadas.

Debo comentar también que desde el inicio de la campaña política todas y cada una de las necesidades de la ciudadanía se fueron sumando para la integración de este Plan, al mismo tiempo las propuestas de la sociedad, instituciones, empresas, maestros, comerciantes y empleados, también fueron escuchadas y planteadas aquí.

Este plan es un “amalgama” de análisis de indicadores y necesidades de la población Tulteca, así como de propuestas de la sociedad tendientes a resolver dichas necesidades.

La alineación con los planes de desarrollo de los órdenes federal y estatal, dará a este documento la fortaleza que se requiere para ser el documento rector de la administración municipal.

Este Plan será el instrumento guía para la gestión de los próximos dos años, y con el cual podremos alcanzar y transformar los cambios del Tula que merecemos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018 que aquí presentamos, parte de un modelo participativo de construcción y gestión de las políticas públicas, cuyos componentes básicos tienen que ver con la focalización territorial, la equidad de género, la transversalidad de la gestión institucional, la organización de la participación social en las tareas de planeación, vigilancia y evaluación, así como un novedoso sistema de gestión por resultados, a través del cual podremos medir tanto el desempeño como la efectividad de las áreas y estrategias establecidas en el Plan.

Antonio Leija Villareal

CONTENIDO

1.- R. Ayuntamiento.

2.- Marco Jurídico.

3.- Diagnostico Municipal

4.- Ejes Principales de Gobierno

**R. AYUNTAMIENTO 2013-2016
HONORABLE CABILDO**

Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca
Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas

Antonio Leija Villareal
Presidente Municipal

Ma Elena Zuñiga Zuñiga
Síndico Municipal

HONORABLE CABILDO

C. Bernardo Acuña Rosales
Primer Regidor

C. Juana Angelina Juárez Compeán
Segundo regidor

C. Regino Hernández Gallegos
Tercer Regidor

C. Gloria Gómez González
Cuarto Regidor

C. Profr. Magdaleno Aguilar Lara
Quinto Regidor

C. Juana Torres Castillo
Sexto Regidor

C. Ma. De los Ángeles Ruiz Hernández
Secretaria del Ayuntamiento

MARCO JURÍDICO

Con el Plan de Desarrollo Municipal de Tula, Tamaulipas, cumplimos con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas. Damos al gobierno, administración y, a los sectores social y productivos del municipio un instrumento para el desarrollo acorde al Sistema Federal y Estatal de Planeación Democrática. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción se fundan en la rectoría del desarrollo municipal, armonizando la vocación social y económica de los tultecos.

La planeación del Desarrollo Municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. Corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta constitución.

Artículo 26. El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

Artículo 115. V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

A) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

C) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la federación o los estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Ley de Planeación

Es el ordenamiento jurídico que establece:

- El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación del desarrollo.
- Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios.
- La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general a la participación social.

La Constitución Política del Estado de Tamaulipas

Forma del Gobierno del Estado y la base de su Organización Política y Administrativa el Municipio. (Artículo 4). Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social.

(Artículo 4). El Artículo 58 de nuestra constitución local otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de planeación.

Ley Estatal de Planeación para el Estado de Tamaulipas

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encabezar las actividades de la administración pública, estatal y municipal. Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación (Artículo 4). Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Artículo 21).

El Artículo 23 estipula sobre la elaboración y aprobación de los planes municipales en un término de tres meses a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios. (Artículo 26).

Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determina la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la administración municipal, respectivamente.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

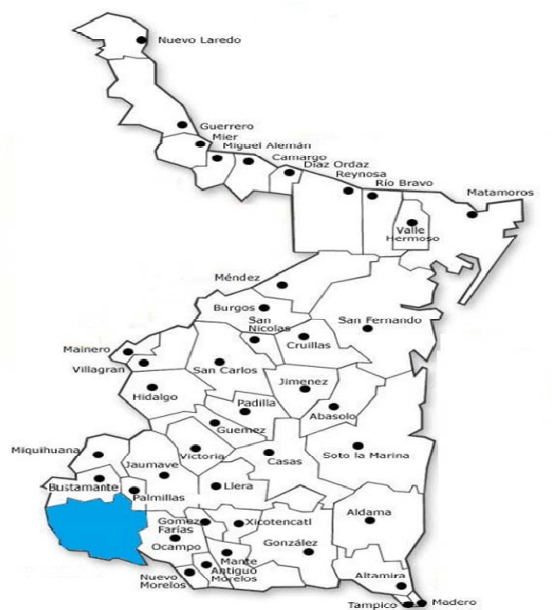
El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de Desarrollo y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187, y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

En cuanto a los Artículos 195, 196, 197, y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes y objetivos.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

De vital importancia es el desarrollo el diagnostico municipal en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en él se analiza el entorno municipal, ya que es necesario contar con la información específica de los temas que competen al municipio, tales como la localización, el medio físico, su división política, la dinámica demográfica, el índice de desarrollo humano y la vocación productiva del territorio. En este apartado se presentan los datos estadísticos, geográficos de infraestructura y de capacidad instalada, con el objeto de sustentar los programas municipales y orientar las acciones hacia resultados tangibles.

Ubicación del municipio en el territorio estatal

**Localización y Extensión territorial**

El Municipio de Tula se encuentra en la parte suroeste de Tamaulipas y pertenece a la subregión de Tula núm. 5, posee una extensión territorial de 3,062.33 kilómetros cuadrados que representa el 3.33 por ciento del total de Estado. Colinda al norte con los municipios de Bustamante, Palmillas, y Jaumave; al sur y oeste con el estado de San Luis Potosí; y al este con los municipios de Jaumave y Ocampo.

Su cabecera municipal, se localiza a los 22° 59' de latitud norte y a los 99° 43' de longitud oeste, a una altitud de 1173 metros sobre el nivel del mar. Está integrado por 102 localidades distribuidas en 8 micro regiones, de las cuales las más importantes son: Tula (cabecera municipal) Lázaro Cárdenas, Mamaleón, La Taponá, Miguel Hidalgo, Magdaleno Castillo, Santa Ana de Nahola, Congregación Cienegullilla y Colonia Agraria Cruces. En la cabecera municipal se cuenta con 17 barrios destacando entre los más antiguos el Devisadero, Las Piedras, El Jicote y La Pila.

Acceso y vías de comunicación

El acceso se realiza a través de la carretera federal No. 101 en donde entronca con la Carretera Federal No. 80 a Ciudad del Maíz S.L.P. Además existe la Carretera Estatal No 66, que parte en la población de Tula y que la une a la cabecera municipal de Ocampo y de ahí con la carretera federal México-Laredo No. 85 tramo Cd. Mante a Cd. Victoria. La red de caminos de terracería es transitable todo el año.

Medio Físico**Fisiografía.**

Fisiográficamente, pertenece a la provincia de la sierra madre oriental y a la sub provincia de sierras y llanuras occidentales y a la gran sierra plegada que ocupan el 68.73 y el 31.27% de la superficie municipal respectivamente; correspondiendo estas, a dos zonas ecológicas bien diferenciadas la Árida y la Templada. Destacando en la zona templada las sierras Ojo de Agua, La Argentina, Mocha, El Conche, El Fierro y la Cordillera Sultaíta.

El sistema de topoformas está constituido por la sierra plegada con bajadas 27.5%, Llanura desértica 23%, sierra compleja 20%, Llanura desértica de piso rocoso o cementado 18.6%, bajadas con lomerío 8%, sierra compleja con bajadas 2%. Meseta compleja 0.7%, Lomerío típico 0.1% y valles intermontanos 0.1%.

Geología.

La Geología, data de las Eras mesozoica y Cenozoica; el mesozoico representa el periodo de transición entre las plantas y animales relativamente primitivos del paleozoico y las formas cenozoicas más modernas. Fue su fauna predominante los moluscos y reptiles, y su flora se caracterizó por la abundancia de las gimnospermas y el inicio del desarrollo de las coníferas. En general las rocas formadas en esta Era presentan colores vivos y variados, abundando los sedimentos marinos, conglomerados y depósitos yesíferos salinos.

Los periodos que corresponden a esta era en el municipio son el Periodo cretácico superior e inferior, ocupan el 50% de la superficie municipal. Es el tercero y último de la Era Mesozoica y debe su nombre al termino del latín "creta". La creta es una caliza formada por la acumulación de caparzones y esqueletos de foraminíferos y flagelados; blanca, friable, de grano muy fino y poco compacta. Fue este periodo de intensa actividad volcánica y de formaciones de la corteza terrestre los materiales predominantes son las calizas y margas amarillentas o de color gris claro, los conglomerados, areniscas y arenas; es frecuente encontrar intercaladas formaciones con lignitos. Al final de este periodo ocurrió la desaparición de los grandes reptiles.

Las formaciones representadas por el periodo cretácico, destacan la formación Tamaulipas superior, Cuesta del Cura y Aurora, equivalentes a la formación El Abra. Así como abundantes manantiales y es la roca encajonante en la mineralización hidrotermal de Plomo-Zinc. Presenta un potencial minero, para ser explotada como bancos de agregados pétreos y de arcilla calcárea para la construcción, por su alto contenido en marga.

Era Cenozoica, ocupa el 50% del territorio; se caracteriza por el considerable incremento de las formaciones continentales en relación a Eras anteriores y al desarrollo de los mamíferos placentados, se incluyen los terrenos geológicamente recientes formados por rocas en vías de consolidación como las arcillas, arenas, gravas calizas y areniscas con gran uniformidad litológica, la gran abundancia de fósiles especialmente de moluscos ha permitido establecer la división en los periodos Terciario y Cuaternario; el primero ocupa el 3% de la superficie y se caracteriza por una importante actividad orogénica que da lugar a la formación de las principales cordilleras actuales; los flujos y reflujos de los mares dan a los continentes las formas generales que hoy presentan y la mayor parte de los combustibles fósiles; está representado en el municipio por conglomerados. El periodo cuaternario, ocupa el 47% de la superficie y se caracteriza por el profundo cambio climático que dio origen a los periodos glaciales, la presencia de fauna que ha precedido a la actual y que en su mayoría aún persiste y a la aparición del hombre, los terrenos característicos son abanicos aluviales, terrazas, gravas arenas, arcillas, depósitos de talud, suelos residuales y rocas volcánicas predominando los basaltos; en la región está representado principalmente por aluviones depositados en los valles fluviales y depresiones continentales, producto de la erosión de los macizos montañosos, y conglomerados formados por gravas cementadas, con un diámetro mayor de 4 milímetros y en pequeñas áreas por rocas volcánicas extrusivas producto de erupciones locales predominando los basaltos, ocupando el 3% del periodo cuaternario.

Hidrografía

Pertenece a la Región Hidrológica El Salado que ocupa el 80% del territorio y a la de Panuco con el 20%; a la Cuenca Sierra Madre con 80%, Río Tamesí 10% y Tamuin 10%; subcuenca Tula 80%, Río Comandante 10%, Río de los Naranjos 9.9% y Guayalejo 0.1%. Sus corrientes de agua, perennes el Río de Loreto o Sta. María de Atocha; intermitentes Río Tula, Río Gallos Grandes, Río Gallitos y Las Flores: Arroyos El Berrendo, La Taponá. El Gigante, El Mimbres, Barranco Blanco, Rincón Verde, La Muralla, Puerto del Ahorcado, La Vibora, El Salto, El Salado, Algodonal y Sacramento, entre otros. Lagunas San Isidro, La Escondida y La Sal.

El Río Tula, que tiene una cuenca cerrada. Nace a 2,500 metros sobre el nivel del mar y a 16 kilómetros al noreste de la cabecera municipal, en su origen se le conocía como arroyo Barbolla, recibe en su ruta varios afluentes de los arroyos el Algodonal y el Salado; también existe el Río El Verdito.

Clima

El clima predominante en la zona centro y el este, es de tipo semicálido, estepario en la zona oeste y sur estepario seco en la porción central. De acuerdo a los datos proporcionados por CONAGUA, la estación meteorológica Tula, se ubica a los 23°00'04" de latitud norte y 99°42'45" de longitud oeste, a una altitud de 1,140 metros. La precipitación media anual es de 413.9 mm., la más alta de 666 mm y la más baja de 95 mm. y un promedio de 56 días con lluvia. La evaporación media anual es de 1,671.55 mm. Con un periodo de lluvia de mayo a octubre. La temperatura media anual de 20 °C; la temperatura media del año más frío fue de 17.7 °C y del más caliente de 21.9 °C. Los meses más fríos son enero y febrero con temperaturas ocasionales de 8 a 6.5 °C bajo cero y los más calientes abril y junio ocasionalmente con temperaturas de 45.5 a 47 °C. Con presencia de heladas de noviembre a febrero y esporádicamente nevadas; y los vientos dominantes han cambiado de dirección del noreste-sureste al noroeste en los últimos años.

Orografía

Las sierras más importantes son: las de Tula, Hierbabuena, Lagunilla, Cinco Palos y Nahola.

Clasificación y Uso del Suelo

Existen diferentes tipos de grupos, como los arbutíferos de color café rojizo y amarillo de bosque; se representan en áreas elevadas que van de 800 a 1,000 metros de altura; el chernosem de color gris con gran concentración de sales de calcio, que requiere de poca agua, el Chesnut de color oscuro y útil para la agricultura y ganadería y, por último, Sierosem, oscuro y de gran utilidad a la agricultura.

Flora y Fauna

Por sus características climatológicas y de relieve predominan en su mayor parte los mezquites, que alcanzan una altura aproximada de 3.5 metros y matorrales espinosos de baja altura y como característicos de las regiones de clima seco, abundan los cactus, tales como la biznaga, pitayo, jacubes, nopales, lechuguilla y pastos bajos; en lo más alto de la Sierra Madre Oriental abunda el pino y el encino. Existen animales tales como coyote, venado, codorniz, conejo, liebre, correcominos y paloma de ala blanca entre otros.

Crecimiento Demográfico

El municipio de Tula tiene una población de 27, 572 habitantes, de los cuales 13, 717 son hombres y 13,855 son mujeres. La población por grupos de edad es de 0-14 años 8, 518 habitantes, de 15-44 años 11,563 habitantes, 85 y más años 339 habitantes, el resto no se especifica. La población económicamente activa es de 9, 269 habitantes, de los cuales 7, 639 son hombres y 1, 630 son mujeres. La población ocupada es de 8, 811 habitantes de los cuales 7, 245 son hombres y 1, 566 son mujeres. La población ocupada por actividad en % es de 44.28 % en el sector agropecuario, 9.62 % industriales, 29.51 % comerciantes y servicios diversos, 14.22 % profesionales, técnicos y administrativos y el 2.27 % no especifica ocupación. — fuente INEGI. Censo de Población 2010.

De acuerdo a datos del INEGI a nivel municipal se percibe una disminución de la población a partir de la década de 1990. Situación diferente en la cabecera municipal, donde se presenta un ligero incremento lo cual denota esa pérdida de población que se presenta en las localidades más pequeñas y dispersas.

En materia de vivienda en el año 2010 se estimaba una densidad de 9.6 viviendas por superficie bruta/hectárea, la cual de acuerdo con los estándares para el desarrollo urbano, fue considerada baja.

Presentando un incremento de 10 hectáreas por superficie.

De acuerdo a las proyecciones estimadas para la cabecera municipal, los requerimientos totales de superficie para vivienda desde el año 2010 hasta el año 2030, no sobrepasan las 55.7 hectáreas totales; lo cual significa que, aun duplicando la densidad de viviendas por hectárea a 20, se requerirían solamente 111.4 hectáreas, cifra muy por debajo de las 270.84 hectáreas disponibles para urbanización.

AÑO	POBLACIÓN	VIVIENDAS TOTALES	VIVIENDAS REQUERÍAS	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	INCREMENTO EN HECTÁREAS
2010	9,198	2,139	96	223.00	9.95
2020	10,100	2,349	210	244.68	21.68
2030	11,090	2,580	231	268.75	24.07

Educación

Actualmente en el Municipio se encuentran 172 planteles educativos, de los cuales 64 son de nivel preescolar, 74 de nivel primaria, 29 de nivel secundaria y cinco de nivel bachillerato, entre los que se incluye un CBTa y un Tecnológico, con un total de poco más de 6,900 alumnos y 480 maestros. Además del CONAFE, el modalidad de no ser presencial y de ser a distancia.

Cobertura de Salud

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud de Tamaulipas, existen en el municipio un total de 10 unidades médicas de la Secretaría de Salud de Tamaulipas en los ejidos :Mamaleon, Álvaro Obregón, El Boludo, La Tapona, 5 de Mayo, Cruces, Miguel Hidalgo, Lázaro Cárdenas, Calabacillas y Magdaleno Aguilar, los dos últimos pertenecen al municipio de Bustamante pero están adscritas a las clínicas rurales del municipio , 1 Unidad Médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y una del ISSSTE. La cobertura de salud en Tula, por Orden de cobertura, se cubre principalmente con el Instituto Mexicano del Seguro Social que atiende aproximadamente a 13,058 derechohabientes, la institución cuenta con un hospital rural en la cabecera municipal contando con 124 empleados entre médicos, personal administrativo y de apoyo . El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, brinda atención a 2,220 personas aproximadamente. La Secretaría de Salubridad y Asistencia atiende aproximadamente a 8,901 familias beneficiando directamente a 25,084 personas.

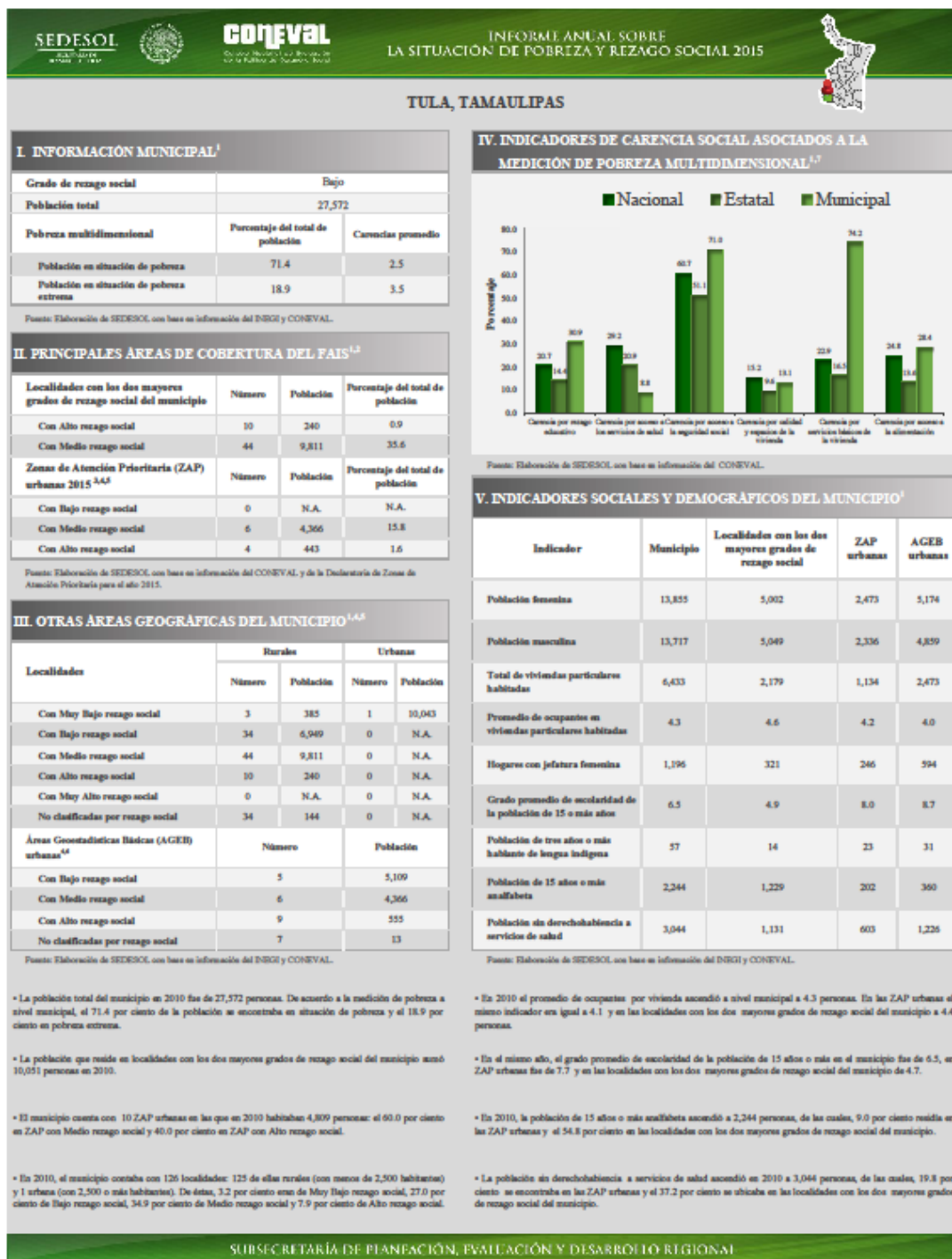
Coberturas de servicios por vivienda

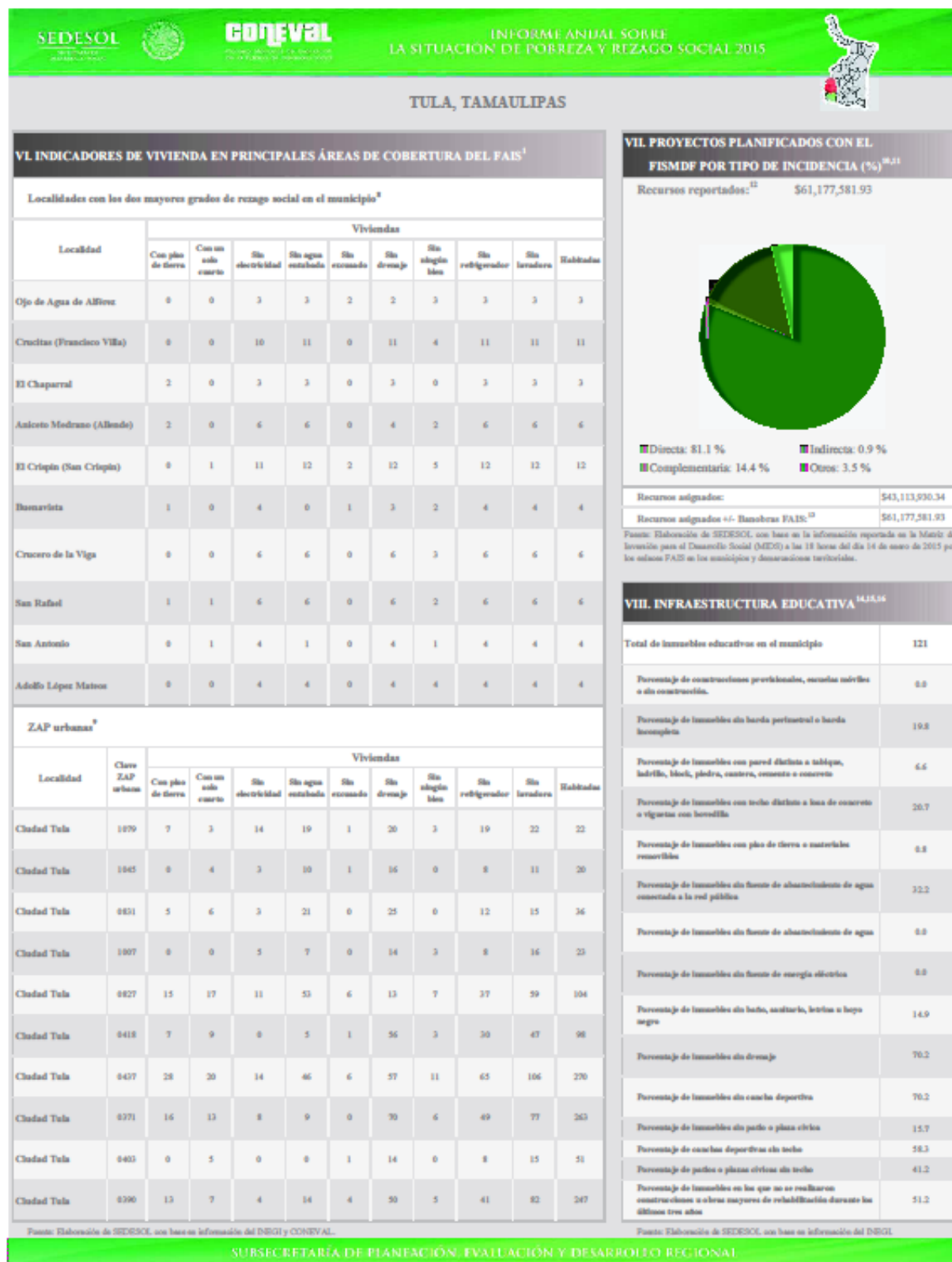
En el municipio se cuentan con 6, 472 (100 %) viviendas totales. El Promedio de habitantes por vivienda es de 4.3. Habitantes. El porcentaje de Viviendas con agua entubada es de 70.8 %, con drenaje 39.8 %, con electricidad 93.6%. Los requerimientos debido al descenso poblacional, se encuentran en la actualidad cubriéndose gradualmente, debido a que las necesidades en cuanto a energía eléctrica, agua potable y desalojo de aguas residuales no son aun tan demandantes entre la ciudadanía.

Desarrollo Social

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) mandata al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CONEVAL) a realizar la medición de la pobreza considerando, al menos, los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social. De acuerdo con la ley, este ejercicio deberá ser realizado cada dos años a escala nacional y estatal, y cada cinco a escala municipal, y para ello deberá utilizar información proveniente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La medición de la pobreza en los municipios del país en 2010 ayuda a identificar los avances y retos en materia de desarrollo social, y favorece, con información relevante y oportuna, la Evaluación y el diseño de las políticas públicas destinadas a la superación de la pobreza en México.

A partir de los resultados de Medición de la Pobreza en México 2010, generados por el CONEVAL en coordinación con el INEGI; se presenta información estadística referida al Municipio de Tula. CONEVAL considera pobres a quienes no tienen garantizado al menos uno de sus derechos sociales y que tienen ingresos por debajo de la Línea de Bienestar Económico LBE; y pobres extremos a quien carecen de tres o más de sus derechos sociales y con ingresos inferiores a la Línea de Bienestar Mínimo LBM.







INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL 2015

ANEXO

COMPLEMENTARIEDAD DEL FAIS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

Dependencia	Síglas	Nombre del Programa
CDI	PROII	Programa de Infraestructura Indígena
SEDESOL-INDESOL	PCS	Programa de Coinversión Social
SCT/SEDESOL/SEMARNAT	PET	Programa de Empleo Temporal
SEDATU	PH	Programa Hábitat
SEDATU	PFUR	Programa de Fomento a la Urbanización Rural
SEDATU-FONHAPO	PVD	Vivienda Digna
SEDATU-FONHAPO	PVR	Vivienda Rural
SEDESOL	P3x1	Programa 3x1 para Migrantes
SEDESOL	PDZP	Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias
SEDESOL	PAJA	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas
SEMARNAT-CONAGUA	APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Urbanas
SEMARNAT	PROSSAPYS	Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales
SEMARNAT-CONAGUA	PROTAR	Programa de Tratamiento de Aguas Residuales
SEP	PED	Programa Escuelas Dignas

NOTAS:

- La información reportada corresponde al año 2010, ésta es la información más actual al nivel de desagregación geográfico presentado.
- Se reporta 0.0 como el porcentaje del total cuando el valor estimado resulta menor a 0.05.
- Se definen como Zonas de Atención Prioritaria urbanas: AGEB urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación e Índice de Rezago Social Bajo, Medio y Alto, adicionalmente las AGEB urbanas con Índice de Rezago Social Alto o Medio y Grado de Marginación Medio.
- AGEB urbana: área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales. La metodología empleada para determinar el grado de rezago social de las AGEB y ZAP urbanas difiere de la metodología empleada para localidades, municipios y entidades, por lo que para las AGEB y ZAP urbanas sólo se distinguen tres grados de rezago social: Bajo, Medio y Alto.
- N.A.: No Aplica.
- De acuerdo al INEGI, se integran todas las AGEB y manzanas que conforman las localidades urbanas del país, incluyendo aquellas que no tienen viviendas o que sólo tienen viviendas deshabitadas o de uso temporal por lo que en algunos casos el valor de población puede ser igual a cero.
- Para mayor detalle sobre la definición de los indicadores consultar: www.coneval.gob.mx
- De las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio se seleccionan las diez que presentan los índices de rezago social más elevados, siempre y cuando se cuente con información. Si no se cuenta con información sobre el nombre de la localidad se reporta la clave que le asigna el INEGI en el Marco Geoestadístico Nacional.
- De las ZAP urbanas en la entidad, se seleccionan diez de acuerdo al grado de rezago social y al índice de marginación, siempre y cuando se cuente con información.
- Los proyectos de incidencia directa se definen como proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional. Los proyectos de incidencia indirecta son proyectos de infraestructura social básica asociados a los proyectos de contribución directa y que son necesarios para la realización de éstos. En el caso de los proyectos de incidencia complementaria, éstos se refieren a proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de las entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- La MIDS es un sistema de reporte de información que utilizan las entidades, municipios y las demarcaciones territoriales para direccionar los recursos del FAIS con base en la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del FAIS 2014. Los casos en los que sólo se presentan "ceros" se deben a que el municipio no reportó la información correspondiente. El rubro "Otros" incluye los recursos de proyectos especiales, de PRODEM y de gastos indirectos. Los montos reportados bajo estos recursos son preliminares y se encuentran en proceso de validación por parte de la SEDESOL.
- Los recursos reportados pueden exceder los recursos asignados debido al uso de remanentes de otros ejercicios fiscales o a los créditos o las deudas pactadas con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRA).
- Los recursos denominados como "Recursos asignados +/- BANOBRAS FAIS" se refieren a los recursos disponibles después de considerar los créditos o las deudas pactadas con BANOBRAS.
- Inmueble educativo: conjunto de edificaciones o espacios destinados al servicio educativo, ubicados en un mismo predio, donde pueden operar uno o más centros de trabajo. Centros de trabajo: unidad mínima de responsabilidad que tiene como propósito general administrar los recursos humanos, financieros y materiales que se asignan para prestar servicios educativos o de apoyo a la educación, así como ordenar y sistematizar la información para llevar el control de los servicios que se proporcionan.
- Resultados del Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial 2013.
- Los resultados presentados en el informe derivan del análisis de la base de datos sobre inmuebles (TR_INMUEBLES) del CENABE. El 95.5% de la no respuesta del levantamiento de información se concentra en las entidades de Chiapas, Oaxaca y Michoacán de Ocampo por lo que no se cuenta con información para algunos municipios de estas entidades. Los porcentajes presentados sobre infraestructura se basan en el total de inmuebles menos las escuelas móviles o sin construcción.

Infraestructura y servicios**Agua potable**

Se tiene una cobertura en el servicio de agua potable cercana al 95% a nivel municipal, mientras que en la cabecera municipal, esta cobertura actualmente es superior al 98%, se estiman alrededor de mil habitantes que no cuentan con agua. Principalmente por estar ubicados en asentamientos irregulares. De acuerdo con el INEGI, hasta el año 2010 el 28.7 % de las viviendas habitadas en el municipio no disponían de agua potable entubada.

Tandeo

Los sectores de la ciudad están sujetos a los criterios de dosificación de agua potable. El tandeo en estos sectores hace inviable la consolidación del área urbana en el corto plazo debido a la escasez del vital líquido en la zona.

Drenaje

En drenaje tienen un padrón de más de 2,200 usuarios registrados y se encuentra funcionando únicamente el colector antiguo. Lo anterior, nos da una cobertura del 65% de los usuarios.

Actividades Económicas**AGRICULTURA**

Los productos que se cultivan principalmente son: sorgo, girasol, alfalfa, y sábila, maíz, frijol, tomate, chile, cebolla y tuna, en una superficie aproximada de 22,485 hectáreas de temporal y 3,259 hectáreas de riego, y 44,550 hectáreas de superficie maderable y no maderable aproximadamente.

GANADERÍA

En la actividad pecuaria se practica la ganadería de explotación extensiva contando con 192,749 hectáreas, en las que se cría ganado bovino, caprino, porcino, ovino, equino y aves.

INDUSTRIA

El municipio no cuenta con industria a gran escala, solamente cuenta con industria de pequeños talleres, entre los que destacan pequeñas industrias de transformación: fábricas de paletas, molinos de nixtamal, empacadoras de hortalizas, alfarerías, curtidurías, talabarterías, boqueras e industria textil.

COMERCIO

Los principales productos comerciales que se manejan consisten en productos agrícolas no elaborados, productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, prendas de vestir, equipo de transporte y accesorios.

ARTESANÍAS

Por ser un municipio de vocación ixtlera, destacan la cestería, alfarería, bordados, manualidades, talabartería y curtiduría. Entre los productos que se obtienen están las sillas de montar, diversos trabajos en palma, lechuguilla, huaraches y el más representativo de todos el traje típico que representa a Tamaulipas a nivel internacional y mejor conocido como cuera tamaulipeca, el cual representa nuestro simbolismo tamaulipeco y nuestras tradiciones.

TURISMO

En este renglón, se puede decir que es la ciudad más importante del denominado cuarto distrito y un centro de artesanías sumamente destacado; también se encuentran las tradicionales chamarras de cuero de cabra o de gamuza, que han llegado a ser un símbolo, representando una fuerte atracción para el turismo nacional y extranjero. Tula representa fielmente aquellas actividades de recreación y cultural en los múltiples atractivos turísticos del municipio como son la Laguna de San Isidro en el ejido La Laguna, la Virgen del Contadero en el ejido Gallitos, las milagrosas Cascadas de Juan Sarabia en el ejido Juan Sarabia, la biznaga más grande del mundo en el ejido 5 de Mayo, la Pirámide de Cuitzillo en el ejido La Laguna, el arroyo de la Muralla fósiles de mamut- en el ejido Francisco Villa y la Cascada de Gallos Grandes en el ejido del mismo nombre, así como el corredor turístico "arrollo loco" en la cabecera municipal, por mencionar algunos de los muchos sitios turísticos que presenta el municipio y que gracias a esa diversidad cuenta con la distinción de ser denominado Pueblo Mágico.

EJES PRINCIPALES DE GOBIERNO**1.- TULA SEGURO**

Diagnóstico.- Este Eje es una de las solicitudes más demandadas por la sociedad. La seguridad Pública es en el municipio y en todo el país el tema que más lastima a la sociedad, integramos a este Eje temas relacionados como la vialidad, los derechos humanos y la impartición de justicia, así como la normatividad municipal.

Prospectiva. - Vislumbramos un Tula Seguro para todos en donde la sociedad y sus bienes, sean respetados, para ello integramos en este Eje, las estrategias y líneas de acción de como son: Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad, prevención del delito, mejora en las vialidades, fortalecimiento a la infraestructura y equipo de seguridad pública, así como al sistema de protección civil.

Objetivo: Lograr que el municipio de Tula sea considerado un municipio seguro, brindándole a la ciudadanía la protección para ellos, sus familias y su patrimonio, además de facilitarle el acceso y la orientación en la Impartición de justicia, así como también a la información pública. Todo ello mediante la aplicación de estrategias y programas de vanguardia en el tema de seguridad y del fortalecimiento del estado de derecho con estricto apego al respeto y garantía de los derechos humanos.

2.- TULA ECONÓMICAMENTE FUERTE

Diagnostico.- El municipio de Tula, tiene un potencial económico, basado en el trabajo de sus pobladores, la dinámica de sus actividades, la congregación de pobladores de municipios aledaños, así como la ubicación geográfica. Todo ello hace posible que este sea uno de los municipios con mayor actividad en el estado.

Comercio

Los principales productos comerciales que se manejan consisten en productos agrícolas no elaborados, productos alimenticios, bebidas, artículos para el hogar, prendas de vestir, equipo de transporte y accesorios.

Agricultura

Durante las últimas tres décadas, en el estado de Tamaulipas las actividades del sector agropecuario perdieron importancia respecto de las actividades industriales, comerciales y de servicios.

En el municipio de Tula, también se presenta el mismo fenómeno; sin embargo es conveniente analizar las actividades primarias ya que representan una base para el desarrollo económico.

Prospectiva.- Como se analizó en el punto anterior, en Tula, estamos convencidos de que debemos fortalecer todo tipo de actividad económica sea esta industrial, comercial, servicios o agropecuaria, en base a las necesidades de cada sector, se crearán mecanismos para apoyar a cada sector en lo particular, asegurando con ello a un Tula Económicamente fuerte.

Objetivos.- Posicionar a Tula como un municipio de gran importancia en actividades industriales y comerciales en el estado, creando programas de atracción de inversiones, así como facilidades para iniciar y fortalecer a las unidades industriales, comerciales y agropecuarias.

3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

Diagnóstico.- Contrastando con la dinámica económica, existen sectores de la población los cuales por diferentes causas pueden representar vulnerabilidad.

Salud.- La salud es una condición básica para la óptima calidad de vida, para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno les brinda. Así, los esfuerzos en la prevención, curación y rehabilitación han sido permanentes. La colaboración interinstitucional ha permitido satisfacer la demanda con oportunidad, calidad y calidez.

Educación

La Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. Y para saber la base del conocimiento académico en este caso del municipio de Tula se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.

Cultura y Turismo

Desarrollar, fomentar y arraigar las actividades culturales, abriendo y rehabilitando espacios, generando oportunidades y difundiendo valores ciudadanos que impulsen el desarrollo de la comunidad en general.

Cumpliremos con los requisitos de la denominación de Pueblo Mágico.

Reglamentaremos e implementaremos lineamientos eficaces para la atención al turista.

Haremos un programa de promoción turística en otras entidades federativas.

Desarrollaremos programas de vinculación artesanal con otras Entidades Federativas para el posicionamiento de nuestros artesanos.

Ofreceremos conciertos, exposiciones e intercambios culturales con otros estados y municipios.

Mantendremos un programa de rescate y dignificación de nuestras tradiciones.

Implementaremos la conservación y restauración del Patrimonio Arquitectónico

Impulsaremos reuniones y exposiciones de literatura.

Deporte

Mejorar las condiciones de realización de actividades físicas en niños, jóvenes, adultos mayores y personas con capacidades diferentes con instalaciones que faciliten el acceso a las unidades deportivas para contribuir a la integración social.

Impulsar la participación de las ligas deportivas, escuelas y organismos de la sociedad civil en el desarrollo deportivo de nuestros niños y jóvenes de los barrios y ejidos, brindando apoyo a los deportistas locales para que asistan a eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales.

Gestionar recursos para ampliación de la infraestructura deportiva e incorporación de mobiliario en canchas de usos múltiples e instalaciones deportivas del municipio

Prospectiva.- Este Plan Municipal de Desarrollo, es concebido por los diferentes grupos sociales que conforman nuestra población, mantendremos por tanto, espacios y programas dirigidos a fortalecer a cada uno de ellos; desde los niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad, todos tendrán oportunidades de desarrollo así como acceso a la educación, salud, recreación, deporte, cultura y turismo.

Objetivo.- Promover en el municipio de Tula la Igualdad y el ejercicio a los derechos sociales a través de acciones que permitan el desarrollo equitativo de la sociedad, haciendo énfasis en los sectores de la población más vulnerable, permitiendo el desarrollo pleno de la sociedad.

4.- DESARROLLO AMBIENTAL

Diagnóstico.- El crecimiento de la población en el municipio y en el estado, sumado a los hábitos de consumo; al poco impacto de las campañas de protección al ambiente, la nula revisión a la normatividad en la materia, han generado que el problema de la protección al medio ambiente con el paso de tiempo se agrave.

Prospectiva.- Como orden de gobierno, hemos decidido fortalecer las acciones en materia de protección al ambiente, así como acciones para abatir el calentamiento global; a través de acciones como el ordenamiento territorial, la formación en materia de cuidado al medio ambiente y los programas municipales enfocados a disminuir efectos nocivos al medio ambiente.

Objetivo. Llevar a cabo acciones, programas y proyectos para preservar y rescatar los recursos naturales con los que cuenta el municipio, armonizando con el desarrollo urbano y territorial, ello con la participación de la sociedad, lo cual rendirá mejores resultados y al largo plazo un mayor compromiso con el medio ambiente.

5.- SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Diagnóstico.- Los servicios que presta el municipio son básicos para generar una calidad de vida aceptable, estos servicios han sufrido durante el paso del tiempo de fluctuaciones en cuanto a la calidad con que se prestan a los ciudadanos. La prestación de los servicios públicos son una muestra definitiva para elevar el nivel de vida de los habitantes, esto significa que en la medida que se incrementen los servicios se mejoraran las condiciones materiales de desarrollo de las comunidades. En el municipio el acercamiento entre el pueblo y el gobierno, plantean una dimensión social en la atención a las necesidades reales y la pronta respuesta de las autoridades generan un impacto social positivo o negativo. Es decir, que la evaluación del papel del gobierno municipal se realiza por la población en base a la calidad o nivel de eficiencia de los servicios que presta, por tanto los servicios públicos son el fin último y el medio para una estrategia de imagen gubernamental.

El desempeño de una administración municipal se puede conocer por la cantidad y calidad de los servicios públicos prestados ya que mediante éstos el gobierno muestra su función imparcial ante los habitantes.

Prospectiva.- Brindar a la ciudadanía servicios públicos de buena calidad, a través del mejoramiento de las áreas encargadas de la prestación de los mismos. Una de las finalidades del orden de gobierno municipal es la prestación de servicios públicos, para esta administración estos servicios tendrán desde un inicio la prioridad para ser prestados con oportunidad.

Objetivo.- Asegurar que la ciudadanía reciba siempre por parte del gobierno municipal, un servicio oportuno y de calidad, propiciando con ello una mejor calidad de vida para la población del municipio de Tula.

6.- AGUA Y SANEAMIENTO

Diagnostico.- Los problemas relacionados con el agua se hacen cada vez más visibles y acuciantes en todo el mundo. La expansión económica y el crecimiento demográfico, acompaña dos de los estilos de vida de alto consumo y producción excesiva de residuos y de los modelos de desarrollo industriales han llevado al empleo cada vez de mayores volúmenes de agua. Tomando en cuenta que aun con el sistema de "tandeo" la falta de suministro de agua no se ha logrado solucionar, ya que el suministro actual es de 67 litros por segundo para la cabecera municipal y comunidades, escuelas y clínicas del área rural. Lo que equivale entre 40 y 50% aproximadamente del gasto para el área urbana en época de estiaje. Con una dotación de 7.70 litros por día por persona.

Prospectiva.- Dotar de agua de mejor calidad a toda la población, manteniendo la red de distribución y ampliando la infraestructura para un buen manejo del recurso.

Objetivo.- Proveer a la población de un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, manteniendo y ampliando la infraestructura hidráulica y de drenaje, para elevar bienestar de los usuarios.

Para lo cual se realizarán estudios geo hidrológicos en los lugares que de acuerdo a su geología ofrecen mayor potencial para el alumbramiento de agua de buena calidad y cantidad.

7.- OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO ORDENADO

Diagnostico.-Para atender los retos del desarrollo urbano, de equipamiento y ordenación territorial debemos asumir la responsabilidad de apoyar a las colonias y comunidades para ampliar y mejorar la infraestructura y servicios públicos, mejores vialidades, manejo de residuos, rescate de espacios públicos para la recreación, integración y convivencia comunitaria.

Prospectiva.-Proveer de información necesaria para la validación de obras y/o acciones en base a la normatividad que lo regula y así priorizar las que serán integradas en el programa de obra anual, dándole seguimiento publicando sus avances físicos y financieros.

Objetivo.- Ofrecer un espacio urbano con vialidades seguras y eficientes para la circulación, equipamiento, infraestructura hidráulica, de drenaje, electrificación, educación y vivienda por medio de la implementación de programas apoyados en la participación ciudadana.

Así como también en el tema de imagen urbana atender los principales problemáticas:

- 1.- Arquitectura patrimonial y vernácula alterada y sin mantenimiento.
- 2.- Presencia de vendedores ambulantes.
- 3.- Invasión de la vía pública y congestión de las calles con mayor actividad comercial (Hidalgo y Juárez), al igual que en la zona del mercado municipal y en la zona comercial.
- 4.- Baldíos y remanentes urbanos en descuido.
- 5.- Espacios públicos con escaso arbolado y mantenimiento.
- 6.- Accesos de la ciudad sin identidad.
- 7.- Anuncios comerciales sin normatividad.

Políticas Transversales

Son aquellas que acciones que estarán presentes en todos los Ejes de Desarrollo de este Plan Municipal de Desarrollo, las cuales garantizan la homologación de criterios, la profesionalización, así como la sensibilización y el actuar de cada uno de los funcionarios públicos, asegurando con ello el brindar a la ciudadanía un servicio profesional, eficaz y equitativo. Se seleccionaron los temas de:

Gobierno Municipal con Equidad de Género. Desde el inicio de la campaña, este tema ha tenido y tendrá durante todo el periodo de gobierno, importancia prioritaria, ya que es un instrumento para generar condiciones de igualdad, permitiéndonos gozar de un desarrollo en la calidad de vida de todos para los habitantes de municipio.

Gobierno Municipal Eficaz, Nuestra misión es servir a la sociedad, y por ello la eficacia representa un concepto en el cimentaremos la satisfacción de la población con respecto a los requerimientos y demandas de la sociedad.

CONCLUSIÓN

Este Plan Municipal de Desarrollo no se convierte sólo en una disposición que nos exige la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación y el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, sino que es un instrumento que nos sirve para consolidar al Municipio de Tula en el ámbito estatal y nacional, atendiendo necesidades en materia de gobierno eficiente, desarrollo social integral, servicios públicos de calidad, economía competitiva y justicia pacífica, para que, al final de nuestro periodo de gobierno pueda ser evaluada positivamente por las y los ciudadanos Tultecos.

Con todas las acciones programadas y un trabajo arduo, convocamos a todos los sectores que conforman nuestro municipio a sumar esfuerzos que nos permitan ofrecer a la comunidad servicios de excelencia a través de una administración pública eficiente, sensible y cercana a la gente, privilegiando en todo momento la participación ciudadana.

En este documento queda plasmado un nuevo pensamiento, un nuevo proceso por el cual nos comprometemos a llevar al máximo nuestro esfuerzo con la finalidad de transformar los cambios que la sociedad requiere y así lograr consolidar a Tula como un municipio de ejemplo a seguir en nuestro Estado y en nuestra República Mexicana.